

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación
R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1814-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 19/06/2018

Señor (es) : LABORATORIO CHILE S.A.

Dirección : AV.MARATON N 1315 ÑUÑO A

Rut : 77.596.940-7

Cargo Contable : 41049 DROGUERIA (41049)

Código Presupuestario : 5152204004

Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 19/06/2018 -- Fecha de despacho : 25/06/2018

N° Pedido 834 N° Solicitud 55 - 41049

Datos Entrega: Atención Sr. ELIZABETH BECERRA

Dirección de despacho : LOS JESUITAS 857 PROVIDENCIA

Teléfono: 227064308

| CANTIDAD | DESCRIPCION | \$ P.UNITARIO | \$ TOTAL |
|---|---------------------------------|---------------|----------------|
| 300 | DIAZEPAM 10 MG.COMP. | 14,00 | 4.200 |
| 5.100 | CLONAZEPAM 0,5 MG COMP. | 18,00 | 91.800 |
| 6.900 | CLONAZEPAM 2 MG.COMP. | 26,00 | 179.400 |
| 1.000 | Fenobarbital Comprimidos 100 Mg | 33,00 | 33.000 |
| Son: Son: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS .- | | NETO | 308.400 |
| Observación: OC1814 PEDIDO 834 - MEDICAMENTOS | | DESCUENTO | |
| FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo. | | NETO FINAL | 308.400 |
| | | I.V.A | 58.596 |
| | | TOTAL | 366.996 |



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Área/Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE")

Página : 1 de 1